



**EVALUACIÓN DEFINITIVA DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2024
ASPECTOS JURÍDICOS**

OBJETO: "FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, DEL CIRCUITO DE MOVILIDAD INTERNO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AREA DE PRE-ESCOLAR DEL COLEGIO COMFIAR".

VALOR: CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$441.464.167,00).

PLAZO: CUATRO (4) MESES

FECHA DE INVITACIÓN 02 DE AGOSTO DE 2024

OFERTAS RECIBIDAS

OFERENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE
PRESENTACIÓN UNIÓN TEMPORAL CIRUITO DE MOVILIDAD 2024	06 DE AGOSTO DE 2024	15:10 Hrs.

De conformidad con el Reglamento de Contratación, adoptado por **COMFIAR**, aprobado mediante resolución No. 014 del 29 de noviembre de 2023, emitida por la Agente Especial de Intervención; en su capítulo VI, estipulo: "ETAPAS DE LA CONTRATACION", artículos subsiguientes, "EVALUACIÓN DE OFERTAS"; "COMITÉS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS", el Gerente de División Jurídica y Contractual, de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA - COMFIAR**, en su condición de integrante del comité evaluador y responsable de este aspecto, procede a realizar evaluación de aspectos jurídicos dentro del presente proceso de convocatoria pública de ofertas, para la contratación del objeto referenciado, dentro de los términos previstos en el cronograma de la Invitación Pública de Ofertas No. 004 de 2024.

Por lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes/jurídicos de la siguiente manera:



ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 – 51 PBX 607 8858000 Ext 101 | TAME Calle 15 N° 17 – 11 PBX 607 8858000 Ext 601 | ARAUQUITA Calle 4 N° 5 – 71 PBX 607 8858000 Ext 401 | SARAVERA Calle 28 carrera 18 esquina PBX 607 8858000 Ext 501



(REQUISITOS HABILITANTES)

DOCUMENTOS JURÍDICOS

(Cumple/No Cumple)

REVISIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
Presenta carta de presentación de la Oferta, suscrito por el señor OMAR OSWALDO GOMEZ GALVIS , identificado con cedula de ciudadanía No. 17.592.999, expedida Arauca, en calidad de representante de UNIÓN TEMPORAL CIRCUITO MOVILIDAD 2024 .
Por otro lado, se pudo evidenciar que el representante legal de la figura asociativa ostenta la calidad de arquitecto, portador de la matricula profesional No. A25082002-14592999.
Observación: Ninguna.
Concepto: CUMPLE.

REGISTRO MERCANTIL Y/O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
Presenta copia del certificado de existencia y representación legal de la empresa S & M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S. expedido de fecha 02/08/24 donde se pudo evidenciar el término de duración, el objeto social corresponde a la obra y/o servicio a contratar y las facultades del representante legal le permite contratar sin límite en razón a la cuantía.
Presenta copia del certificado de existencia y representación legal de la empresa DESARROLLO INTEGRAL DE SISTEMAS CIVILES S.A.S. expedido de fecha 02/08/24 donde se pudo evidenciar el término de duración, el objeto social corresponde a la obra y/o servicio a contratar y las facultades del representante legal le permite contratar sin límite en razón a la cuantía.
Observación: Ninguna.
Concepto: CUMPLE.

COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
El oferente, aporta copia legible de su documento de identificación correspondiente al Señor. OMAR OSWALDO GOMEZ GALVIS , identificado con cédula de ciudadanía No. 17.592.999, expedida en Arauca, en calidad de Representante principal de UT,
Se aporta copia legible de su documento de identificación FABIO NELSON RIAÑO , identificado con cédula de ciudadanía No. 80.200.911 expedida en Bogotá D.C., en calidad de representante legal de la empresa Desarrollo Integral de Sistemas Civiles S.A.S.

ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 – 51 PBX 607 8858000 Ext 101 | TAME Calle 15 N° 27 – 11 PBX 607 8858000 Ext 601 | ARAUQUITA Calle 4 N° 5 – 71 PBX 607 8858000 Ext 401 | SARAVERENA Calle 28 carrera 18 esquina PBX 607 8858000 Ext 501



Se aporta copia legible de su documento de identificación **SERGIO ANDRES CLARO LÓPEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 5.468.552 de Ocaña, en calidad de representante legal de la empresa **S & M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.**

Observación: Ninguna

Concepto: CUMPLE.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Se presenta carta de conformación de la **UNIÓN TEMPORAL CIRCUITO MOVILIDAD 2024**, conformado por las siguientes empresas:

S & M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S., con un porcentaje de participación de 30%.

DESARROLLO INTEGRAL DE SISTEMAS CIVILES S.A.S., con un porcentaje de participación de 70%.

Actividades que se encuentran debidamente señaladas e individualizadas de conformidad con el acta de conformación de la figura asociativa.

Observación: Ninguna.

Concepto: CUMPLE

ABONO DE LA PROPUESTA

En cumplimiento del artículo 20 de la Ley 842 de 2003 se abona la propuesta por parte del ingeniero civil **SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ** con matrícula profesional No. 54202-106833 NTS y certificado del COPNIA donde indica que la matrícula se encuentra vigente y el profesional no registra antecedentes disciplinarios.

Observación: Ninguna.

Concepto: CUMPLE

AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE

No aplica en razón a que los representantes legales de los miembros de la figura asociativa, no contemplan restricción para presentar la propuesta.

Observación: Ninguna.

Concepto: CUMPLE

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Se aporta copia legible del Registro Único Proponentes (RUP) de **S & M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.**, con NIT 900446211-7, expedido el 02/08/24, con fecha de renovación 27/05/24, de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública de Ofertas.

Se aporta copia legible del Registro Único Proponentes (RUP) de **DESARROLLO INTEGRAL DE SISTEMAS CIVILES S.A.S.**, con NIT 900195088-9, expedido el 02/08/24, con fecha de renovación 27/03/24, de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública de Ofertas

ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 – 51 PBX 607 8858000 Ext 101 | TAME Calle 15 N° 27 – 11 PBX 607 8858000 Ext 601 | ARAUQUITA Calle 4 N° 5 – 71 PBX 607 8858000 Ext 401 | SARAVENA Calle 28 carrera 18 esquina PBX 607 8858000 Ext 501



Observación: Ninguna
Concepto: CUMPLE.

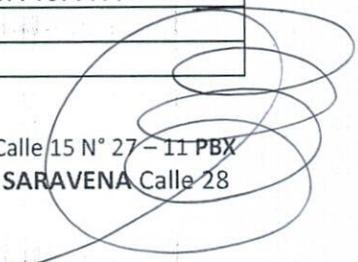
ANTECEDENTES
La entidad procedió a realizar la verificación en las respectivas plataformas, para determinar los antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, medidas correctivas y delitos sexuales, donde se pudo establecer que el proponente no presenta inhabilidad que le impida contratar con Caja.
Observación: Ninguna.
Concepto: CUMPLE.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.
La empresa DESARROLLO INTEGRAL DE SISTEMAS CIVILES S.A.S. aporta certificado indicando que la empresa se encuentra al día con las obligaciones respecto del sistema de seguridad social en los últimos seis (6) meses, suscrita por el representante legal y el contador Jenny Carolina Gallo con TP 175163-T junto con el certificado de la junta central de contadores vigentes.
La empresa S & M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S. aporta certificado indicando que la empresa se encuentra al día con las obligaciones respecto del sistema de seguridad social en los últimos seis (6) meses, suscrita por el representante legal y el contador Javier Hernando Camejo con TP 84719-T junto con el certificado de la junta central de contadores vigentes.
Observación: Ninguna.
Concepto: CUMPLE.

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO
Aporta RUT a nombre de DESARROLLO INTEGRAL DE SISTEMAS CIVILES S.A.S. con NIT 900195088-9.
Aporta RUT a nombre de S & M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S. con NIT 900446211-7.
Observación: Ninguna.
Concepto: CUMPLE

POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
El oferente presenta "PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES", No. 475 45 994000014434, expedida el 06/08/2024, por la compañía de seguros SOLIDARIA DE COLOMBIA; la cual tiene fecha de cobertura del 06/08/24, hasta 08/10/24, y un valor asegurado correspondiente a \$44.146.417.
Observación: Ninguna.
Concepto: CUMPLE.

ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 – 51 PBX 607 8858000 Ext 101 | TAME Calle 15 N° 27 – 11 PBX 607 8858000 Ext 601 | ARAUQUITA Calle 4 N° 5 – 71 PBX 607 8858000 Ext 401 | SARAVERENA Calle 28 carrera 18 esquina PBX 607 8858000 Ext 501





CONCEPTO FINAL: Finalizada la revisión de los requisitos habilitantes jurídicos del oferente **UNIÓN TEMPORAL CIRCUITO MOVILIDAD 2024**, representada por **OMAR OSWALDO GOMEZ GALVIS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.592.999, expedida en Arauca, se procede a calificar como **HABIL**, por reunir la totalidad de los requisitos de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública. Motivo por el que, el presente documento, será cargado en la página web oficial de la Caja de Compensación Familiar de Arauca-COMFIAR, y se procederá de conformidad a lo contemplado en el cronograma de la Invitación Pública de Ofertas No. 004 de 2024.

En Arauca, a los trece (13) días del mes de agosto de 2024.



Gerente de División Jurídica y Contractual
Integrante Comité Evaluador



Revisión Financiera

Invitación Pública N° 004 De 2024

Objeto: “Finalización de la construcción, del circuito de movilidad interno y mejoramiento de la infraestructura del área de pre-escolar del Colegio Comfiar”

1. Generalidades

Observaciones Generales: Mediante acta del 17 de junio del 2024 se me designó como integrante del comité evaluador de ofertas en el aspecto Capacidad o Idoneidad Financiera y, revisados los aspectos financieros del proceso contractual se encuentra que:

En consecuencia, con lo anterior, los anexos requeridos para el análisis de la idoneidad financiera de la propuesta presentada son: Registro Único De Proponentes – RUP, Los Estados Financieros de la vigencia 2023 y el anexo 3 – Información financiera.

2. Proponente:

- ✓ UNIÓN TEMPORAL CIRCUITO MOVILIDAD 2024 - REPRESENTANTE LEGAL - OMAR OSWALDO GOMEZ GALVIS CON NIT No. 17.592.999

3. De la solicitud de oferta se tiene:

Factor capacidad o idoneidad financiera (Cumple/No Cumple)

Con el objeto de determinar la capacidad financiera se solicita que el oferente presente Registro Único de Proponentes, cuya información financiera se encuentre actualizada a fecha corte 31 de diciembre de 2023, en firme y con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección y que cumpla con la siguiente condición:

- **Capital de Trabajo: Deberá ser igual o mayor al 50% del presupuesto oficial.**

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente.

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERENA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502



En caso que el Capital de Trabajo no cumpla con el anterior requerimiento, se sumará el valor de la Carta de Aprobación de Cupo de Crédito o Certificación de Crédito Vigente (no se acepta Carta de Intención, ni de Pre aprobación), expedida por una entidad bancaria o financiera vigilada por la Superintendencia Bancaria, dirigido a COMFIAR, que establezca como destinación específica del crédito, el proyecto a ejecutar. El monto de dicho crédito se sumará al Activo Corriente para la verificación de todas las condiciones financieras.

El crédito anterior modificará el Nivel de Endeudamiento del proponente. Para efectos del cálculo del Nivel de Endeudamiento, el valor total del cupo de crédito o crédito obtenido para cubrir el déficit de Capital de Trabajo, se sumará al Pasivo Total del Balance General de la respectiva vigencia presentada.

La presentación de la carta de aprobación de cupo de crédito o crédito de ser necesaria, deberá presentarla en el momento de la entrega de la propuesta.

El capital de trabajo deberá estar demostrado mediante los estados financieros debidamente inscritos en el RUP.

- **Liquidez: Deberá ser mayor a DOS PUNTO CERO (2.0).**

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} > 2.0$$

- **Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor al 60%**

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} < 60\%$$

En el caso de **Uniones temporales y/o consorcios**, los indicadores de liquidez y nivel de endeudamiento se calcularán con base en la suma de los índices individuales, multiplicados por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. En todo caso los integrantes deberán presentar la información financiera al mismo corte.

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, ésta será descartada.

4. De la información suministrada por el proponente se tiene:

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVENA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502



EVALUACIÓN FINANCIERA	
UNIÓN TEMPORAL CIRCUITO MOVILIDAD 2024	
REPRESENTANTE LEGAL - OMAR OSWALDO GOMEZ GALVIS	
NIT. 17.592.999	
Activo Corriente	\$ 1.854.410.585,79
Activo Fijo	\$ 230.099.567,00
Activo no Corriente	\$ 367.886.098,00
Total Activo	\$ 2.452.396.250,79
Pasivo Corriente	\$ 307.012.689,96
Pasivo no corriente	\$ 649.619.470,33
Total Pasivo	\$ 956.632.160,29
Patrimonio	\$ 1.495.764.090,50
Total pasivo + Patrimonio	\$ 2.452.396.250,79
Utilidad neta	\$ 174.510.823,39
Presupuesto Oficial	\$ 439.411.122,00
50% del presupuesto oficial	\$ 219.705.561,00

Capital de Trabajo: Deberá ser igual o mayor al 50% presupuesto oficial.	1.547.397.896	Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente.	CUMPLE
Liquidez: Deberá ser mayor a DOS (2,0).	6,04	Activo Corriente/Pasivo Corriente > 2,0	CUMPLE
Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor al 60%	39,01%	Endeudamiento = Pasivo Total/Activo Total < 60%	CUMPLE

Concepto: El análisis de los indicadores financieros requeridos en numeral 4.7.2 **Capacidad o idoneidad financiera** de la invitación pública 004 del 2024, se efectuó con base a la información suministrada por el proponente, (Registro Único De Proponentes – RUP, Los Estados Financieros de la vigencia 2023 y el anexo 3 – Información financiera) y se tiene que, el proponente **CUMPLE** con cada uno de los indicadores financieros requeridos para evaluar la capacidad financiera.

Se firma a los ocho (8) días del mes de agosto del 2024.

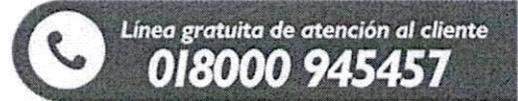


AMILKAR CORREA OJEDA
Gerente División Financiera (E)

Proyectó: *Natalia Agamez*
NATALIA AGAMEZ AVENDAÑO
Téc. Costos y Presupuesto (E)



- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502



INVITACION PUBLICA No. 004 DE 2024

EVALUACION ADMISIBILIDAD Y CALIFICACION TECNICA

INFORMACIÓN DEL INTERESADO

OFERTA PRESENTADO	UNION TEMPORAL CIRCUITO MOVILIDAD 2024: R/L OMAR OSWALDO GOMEZ GALVIZ
CEDULA Y/O NIT	C.C. No. 17.592.999 de Arauca
FECHA DE PRESENTACIÓN	6 DE AGOSTO DE 2024

INFORMACIÓN DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA

OBJETO:	“FINALIZACION DE LA CONSTRUCCIÓN, DEL CIRCUITO DE MOVILIDAD INTERNO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL AREA DE PRE-ESCOLAR DEL COLEGIO COMFIAR”
VALOR:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$441.464.167,00)
PLAZO:	CUATRO (4) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DE ACTA DE INICIO
FECHA DE PUBLICACIÓN:	02 DE AGOSTO DE 2024

La Caja de Compensación Familia de Arauca-COMFIAR, de conformidad con los términos dispuestos en la Invitación Publica de Ofertas No. 004 de 2024, cuyo objeto se describe en el aparte introductorio, se permite evaluar la admisibilidad y calificación técnica de la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL CIRCUITO MOVILIDAD 2024: R/L OMAR OSWALDO GOMEZ GALVIZ**, C.C. No. 17.592.999 de Arauca, conformado por (asociados en unión temporal **SYM SOLUCIONES PROFESIONALES SAS**, identificado con Nit 900.446.211-7 y **DESARROLLO INTEGRAL DE SISTEMAS CIVILES SAS**, identificado con Nit 900.195.088-9), con fecha de presentación 6 de agosto de 2024, de la siguiente manera:

- ARAUCA Sede Administrativa Calle  No 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 No 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401. 402
- TAME Calle 15 No 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601. 602
- SARAVENA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501. 502



3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE LAS OBRAS A EJECUTAR.

Especificaciones técnicas.

Item	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES		UNIDAD	CANTIDAD
1	COMPONENTE 1. PRELIMINARES			
1.1	Actividad 1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	683.42
1.2	Actividad 2	CERRAMIENTO PROVISIONAL TELA BOGOTA	ML	226.00
1.3	Actividad 3	DEMOLICIÓN MANUAL DE PLACA EN CONCRETO E=15 CM	M2	208.00
1.4	Actividad 4	DESMONTE DE JUEGO INFANTIL	UND	1.00
1.5	Actividad 5	DEMOLICIÓN DE CUNETAS EN CONCRETO, INCLUYE DESMONTE DE LAMINA METALICA	ML	9.31
1.6	Actividad 6	RETIRO DE ESCOMBROS (6 M3)	M3	40.16
1.7	Actividad 7	CAMPAMENTO DE 18 M2	GLB	1.00
2	COMPONENTE 2. MOVIMIENTO DE TIERRAS			
2.1	Actividad 1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN ENTRE 0-2 M. DE PROFUNDIDAD	M3	133.28
2.2	Actividad 2	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION	M3	30.16
3	COMPONENTE 3. CONCRETOS Y ACERO DE REFUERZO			
3.1	Actividad 1	CONSTRUCCIÓN PLACA DE PISO ANDEN EN CONCRETO DE 3000 PSI ACABADO ESTAMPADO E=10CM, ANCHO=1,2M.	M2	256.95
3.2	Actividad 2	CONCRETO DE LIMPIEZA E=0.05 M (SOLADO)	M2	50.10
3.3	Actividad 3	CONSTRUCCIÓN DE PLACA DE PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI E=0.15 M.	M2	354.65
3.4	Actividad 4	ZAPATAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	7.82
3.5	Actividad 5	PEDESTAL DE 25X25 CM	ML	17.20
3.6	Actividad 6	VIGA EN CONCRETO 25X25 CM	ML	120.10
3.7	Actividad 7	CERRAMIENTO EN TUBERIA GALVANIZADA D=2 PULG	ML	120.10
3.8	Actividad 8	MURO EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA CERRAMIENTO E= 20 CM	M2	60.05
3.9	Actividad 9	ACERO Fy : 60000 PSI.	KG	3788.54
3.10	Actividad 10	BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI REFORZADO 0.20*0.10 M.	ML	296.86
3.11	Actividad 11	CORTE Y RELLENO DE JUNTAS	ML	310.59
4	COMPONENTE 4. CARPINTERIA METALICA			
4.1	Actividad 1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PORTON ENTRADA PARQUEADERO MOTOS 2.54X2.43 M	UND	1.00
4.2	Actividad 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTON PEQUEÑO 1.33X1.50 M	UND	1.00
4.3	Actividad 3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RAMPA ACCESO A PARQUEADERO MOTOS	UND	1.00
5	COMPONENTE 5. ACABADOS Y JARDINERIA			
5.1	Actividad 1	PINTURA EPOXICA	M2	27.00
5.2	Actividad 2	EMPRADIZACION CON MANI FORRAJERO	M2	69.01
5.3	Actividad 3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMINA ALFAJOR DE 0.30X1.20 M	UND	4.00
5.4	Actividad 4	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO E=0.02 m.	M2	120.10
5.5	Actividad 5	ESTUCO Y PINTURA A 3 MANOS PARA EXTERIORES	M2	120.10
5.6	Actividad 6	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA NATURAL EN PARQUE INFANTIL	M2	108.57
6	COMPONENTE 6. RED DE AGUAS LLUVIAS			
6.1	Actividad 1	TUBERIA PVC CORRUGADA 250 MM.	ML	10.00
7	COMPONENTE 7. CUBIERTA Y ESTRUCTURA METALICA			
7.1	Actividad 1	CUBIERTA EN TEJA MASTER MIL COLOR BLANCO -INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN	M2	48.00
7.2	Actividad 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERCHA METALICA EN TUBO ESTRUCTURAL DE 4X2 PULG.	ML	84.72
7.3	Actividad 3	TUBO METALICO DE 4X4 PULG	ML	19.35
7.4	Actividad 4	PLATINA METALICA DE 25X25 CM 1/4 PULG CON 4 PERFORACIONES	UND	6.00
8	COMPONENTE 8. AMOBLAMIENTO			
8.1	Actividad 8	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE PARQUE INFANTIL REF P7	UND	1.00

CUMPLE: X

NO CUMPLE: _____

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 27 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVENA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502



3.3.4 Mano de obra y personal mínimo requerido.

Perfil	Perfil Académico	Experiencia profesional General	Experiencia profesional específica	Dedicación
Director de obra	Ingeniero Civil o Arquitecto, especialista en gerencia de proyectos y/o afines.	15 años	5 años	50%
Residente de obra	Ingeniero Civil o Arquitecto, especialista en gerencia de construcciones y/o afines	4 años	2 años	100%
Supervisor HSEQ	Profesional especialista en Gestión o Gerencia o Administración de la seguridad y salud en el trabajo.	4 años	1 año	50%

Para el caso del personal exigido, la experiencia profesional general será contabilizada desde la fecha de expedición de la matrícula profesional.

De igual forma la experiencia profesional específica, para efectos de evaluación de admisibilidad y/o calificación, deberá acreditarse con copias de certificaciones laborales y/o contratos de prestación de servicios, donde se observe y se pueda verificar el periodo en el perfil requerido.

3.3.4.1 PROFESIONAL DIRECTOR DE OBRA: El Ingeniero Civil y/o Arquitecto, tiene a su cargo las labores formar parte de la dirección facultativa, dirige el desarrollo de la obra en los aspectos técnicos, estéticos, urbanísticos y medioambientales, de conformidad con el proyecto que la define, y demás autorizaciones preceptivas y las condiciones del contrato, con el objeto de asegurar su adecuación al fin propuesto.

El profesional ofrecido para el cargo de director de obra, deberá cumplir lo siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA: Arquitecto y/o Ingeniero Civil, con especialización en Gerencia de Proyectos y/o afines.

DISPONIBILIDAD: deberá tener disponibilidad del cincuenta por ciento (50%), en el desarrollo de la obra

OFERTADO: OMAR OSWALDO GOMEZ GALVIZ, C.C. No. 17.592.999 de Arauca, Arquitecto, Universidad Piloto de Colombia 2002, experiencia profesional general 22 años,

especialista en Gerencia de Proyectos, Universidad Piloto de Colombia 2004, experiencia profesional específica 16 años.

CUMPLE: X

NO CUMPLE:

3.3.4.2 PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRA: El Ingeniero Civil, tiene a su cargo las labores coordinación, vigilancia y control de las actividades diarias de la obra, como de los procesos administrativos y determinar con base en las evaluaciones realizadas el óptimo desarrollo de las funciones encomendadas en torno al contrato objeto de las labores de seguimiento.

El profesional ofrecido para el cargo de Residente de obra, deberá cumplir lo siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA: Ingeniero Civil, con especialización en Gerencia de Construcciones y/o afines.

DISPONIBILIDAD: deberá tener disponibilidad del cien por ciento (100%), en el desarrollo de la obra

OFERTADO: JUAN EDUARDO SILVA OSSES, C.C. No. 1.096.238.186, Ingeniero Civil, Universidad Pontificia Bolivariana 2019, experiencia profesional general 5 años, especialista en Gerencia en Construcciones, Universidad Pontificia Javeriana 2021, experiencia profesional específica mayor de 2 años.

CUMPLE: X

NO CUMPLE:

3.3.4.3 SUPERVISOR HSEQ: "SHEQ" hace referencia a un sistema integrado de gestión en los ámbitos Health (salud), Safety (seguridad), Environment (ambiente) y Quality (calidad), el supervisor HSEQ, se encuentra encargado del diseño, la coordinación, la implementación y la comunicación de los programas de seguridad, de salud, de medio ambiente y de calidad frente a los trabajos desarrollados con relación al contrato objeto de las labores de seguimiento.

El profesional ofrecido, deberá cumplir lo siguiente:

FORMACIÓN ACADÉMICA: Profesional (pregrado), especialista en Gestión o Gerencia o Administración de la seguridad y salud en el trabajo.

DISPONIBILIDAD: deberá tener disponibilidad del 50 % en el desarrollo de la obra.

OFERTADO: MARIA FERNANDA PACHECO ROMERO, C.C. No. 1.116.798.210, Ingeniera Ambiental, Universidad de Santander 2017, experiencia profesional general 5

años, Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, Universidad del Área Andina 2021, experiencia profesional específica mayor de 2 años.

CUMPLE: X NO CUMPLE:

4.7. CONDICIONES DE ORDEN TÉCNICO (CUMPLE/ NO CUMPLE).

4.7.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

En este sobre el proponente deberá incluir los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación.

El proponente, Persona Natural o Jurídica debe presentar en el Anexo No. 2 la relación de contratos considerados para la experiencia.

Los contratos (experiencia específica) que figure en el anexo No. 2 podrán ser acreditados con alguno de los siguientes documentos:

Los contratos suscritos con entidades públicas podrán acreditarse mediante certificación, acta de recibo final y/o liquidación expedida por la ENTIDAD contratante.

Los contratos suscritos bajo el régimen de derecho privado, podrán acreditarse mediante certificación, acta de recibo final y/o liquidación.

Si al comparar la información presentada en el anexo No.2 (experiencia del proponente), con la documentación que aporte el proponente dentro de su oferta para acreditar dicha información, se advierten datos erróneos, incompletos o inconsistentes, prevalecerá el contenido de los documentos soporte.

Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un consorcio o de una unión temporal, el integrante informara únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación en el formulario predispuesto para tal fin. Anexo No.2.

El oferente deberá acreditar experiencia general en un **mínimo cuatro (4) contratos y un máximo seis (6) contratos** ejecutados y liquidados, cuyo objeto comprenda la ejecución de proyectos de construcción de obra civil y/o mejoramientos de obras de infraestructura, y cuyo valor ejecutado, en sumatoria total, sea superior a dos (2) veces el presupuesto oficial en SMLMV.

1. Contratos aportados experiencia genérica:

-Contrato de obra No. 479 de 2013, Consorcio Comedor R/L Sergio Andrés Claro López y Departamento de Arauca, \$ 86.571.167,85; Terminación del restaurante escolar en la sede Oscar Mogollón, Municipio de Arauca, Departamento de Arauca

-Contrato de obra No. GC-CF-405 de 2016, CAFESALUD EPS S.A., Obras de adecuación locativas de la oficina de atención al usuario para LA EPS de la regional Norte de Santander \$ 89.976.189,00

-Contrato de obra No. 376 de 2015, Departamento de Arauca, Remodelación y adecuación de la infraestructura física de la Asamblea Departamental, \$ 314.999.944,20

-Contrato de obra No. 258 del 2018, COLDEPORTES ARAUCA, Mantenimiento y adecuación del coliseo cubierto barrio Fundadores del Municipio de Arauca, \$316.587.752,61

-Orden de servicio obra No. 076 de 2017, UNIVERSIDAD NACIONAL, Construcción de la infraestructura de protección para los parqueaderos, en la sede Orinoquia, \$104.848.051,00

-Contrato de obra No. 099 de 2014, COMFIAR, Ampliación de la infraestructura física de la Caja de Compensación Familiar de Arauca-COMFIAR, \$ 242.667.434,00

Total 6 contratos de obra: \$ 1.155.650.538,67

CUMPLE: X

NO CUMPLE:

De los contratos aportados como experiencia general, el oferente deberá acreditar como experiencia específica, **mínimo dos contratos (02)** ejecutados y liquidados, cuyo objeto comprenda la ejecución de proyectos de construcción de obra civil y/o mejoramientos de obras de infraestructura, que se hayan ejecutados en instituciones de educación.

2. Contratos aportados experiencia específica:

-Contrato de obra No. 479 de 2013, Consorcio Comedor R/L Sergio Andrés Claro López y Departamento de Arauca, \$ 86.571.167,85; Terminación del restaurante escolar en la sede Oscar Mogollón, Municipio de Arauca, Departamento de Arauca

-Orden de servicio obra No. 076 de 2017, UNIVERSIDAD NACIONAL, Construcción de la infraestructura de protección para los parqueaderos, en la sede Orinoquia, \$104.848

CUMPLE: X

NO CUMPLE:

Si la experiencia específica es acreditada por más de uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o forma conjunta, aquel que aporte la mayor cantidad de contratos, respecto de los otros integrantes, deberá tener una participación no inferior 30% en el consorcio, unión temporal u oferta conjunta, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución.

4.5. FACTORES DE CALIFICACIÓN (PONDERANTES)

Para efectos de evaluación y calificación de propuestas, se puntuará sobre un total de mil (1.000) puntos.

Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros que de conformidad con lo dispuesto en la presente Invitación Pública sean de carácter habilitante, para poder acceder a la ponderación de la oferta.

4.5.1. APOYO A LA INDUSTRIA DEPARTAMENTAL (PUNTAJE MAXIMO 100)

	FACTORES DE EVALUACION	MAXIMO PUNTAJE
16.1	Apoyo a la industria Departamental	100 puntos
16.2	Factor Calidad (Equipo de Profesionales)	400 puntos
16.3	Condiciones de Orden técnico	200 puntos
16.4	Acreditación de nómina condición de discapacidad - ley 361 de 1997	50 puntos
16.5	Propuesta económica y menor precio	250 puntos
PUNTAJE TOTAL		1.000 puntos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Contratación, Capítulo III, artículo 19, numeral 19.3, en consonancia con el Parágrafo Segundo del Artículo 21.3, la modalidad del proceso es de invitación pública, con el siguiente procedimiento:

“PARAGRAFO 2: FACTOR DE SELECCIÓN. La invitación pública de ofertas deberá contener los requisitos de participación que serán objeto de verificación, tales como: la capacidad jurídica y financiera, condiciones técnicas, de experiencia, propuesta económica y toda condición o factor habilitante o ponderante, que, por consideración o mandato legal, garantice la selección de la propuesta más conveniente. Además, deberá contener el cronograma del proceso de selección, con indicación de cada una de las etapas que lo comprenderán, de acuerdo con el procedimiento de contratación adoptado por COMFIAR.

En todos los procesos de Invitación Pública de Ofertas, para efectos de los factores de clasificación de las propuestas, se puntuará sobre un total MIL (1.000) puntos, teniendo en cuenta factores ponderantes establecidos por el proceso formulador. En todo caso, siempre se deberá incluir como factor de calificación: “Apoyo a la Industria Departamental de Arauca”, en donde como mínimo se otorgue un puntaje de CIEN (100) puntos, a las personas naturales originarias del Departamento de Arauca y/o personas jurídicas cuyo domicilio principal sea el Departamento de Arauca”.

DOCUMENTO APORTADO: Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, de los integrantes de la unión temporal, especifica su domicilio en Arauca.

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERENA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

PUNTAJE LOGRADO: 100 PUNTOS

4.5.2. FACTOR CALIDAD (EQUIPO DE PROFESIONALES) (PUNTAJE MAXIMO 400)

El proponente deberá contar con el personal idóneo para la ejecución del presente contrato, debiendo garantizar idoneidad y calidad de los trabajos realizados.

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE
16.2.1 DIRECTOR DE OBRA	200 puntos
16.2.2 RESIDENTE DE OBRA	120 puntos
16.2.3 SUPERVISOR HSEQ	80 puntos
TOTAL	400 puntos

Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesta, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta:

1. Hoja de vida del personal ofrecido.
2. Copia del acta de grado o diploma de postgrado (de ser requerido).
3. De ser el caso, copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El oferente deberá presentar para cada persona ofrecida, **UNA CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL**, debidamente signado por cada uno de ellos.

DOCUMENTO APORTADO: Hoja de vida con sus respectivos soportes

PUNTAJE LOGRADO: 400 PUNTOS

4.5.3. DIRECTOR DE OBRA

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE
Formación académica y adicional.	Profesional en Ingeniería civil y/o Arquitectura.	Habilitante
	Acreditar condición académica como especialista en Gerencia de Proyectos y/o afines.	100 puntos
Experiencia General	Acreditar experiencia desde la expedición de la tarjeta profesional del tiempo mínimo requerido como profesional.	40 puntos
Experiencia específica	Acreditar mediante certificaciones expedidas por empresas privadas o entidades públicas, el haberse desempeñado como mínimo, por cinco (5) años, como Director de Obra, en contratos cuya actividad principal sea la construcción, adecuación, mejora y/o mantenimiento de bienes inmuebles.	60 puntos
MAXIMO PUNTAJE A ASIGNAR		200 puntos

El profesional propuesto, podrá obtener los 200 puntos distribuidos así:

Nota: El puntaje máximo a otorgar por acreditación de experiencia es de 100 puntos.

La información requerida en este numeral que no sea aportada, salvo la que se considera habilitante, **NO RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE, NI ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA**, solamente generará la no asignación del puntaje respectivo

DOCUMENTO APORTADO: Hoja de vida con sus respectivos soportes

PUNTAJE LOGRADO: 200 PUNTOS

4.5.4. RESIDENTE DE OBRA.

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE
Formación académica y adicional.	Profesional en Ingeniería civil.	HABILITANTE
	Acreditar condición académica como especialista en Gerencia de Construcciones y/o afines.	60 puntos
Experiencia General	Acreditar experiencia desde la expedición de la tarjeta profesional del tiempo mínimo requerido.	20 puntos
Experiencia específica	Acreditar mediante certificaciones expedidas por empresas privadas o entidades públicas, el haberse desempeñado como director o residente de obra, como mínimo, por dos (2) años, en contratos relacionados con la residencia de proyectos de obra.	40 puntos
MAXIMO PUNTAJE A ASIGNAR		120 puntos

El profesional propuesto, podrá obtener los 120 puntos distribuidos así:

Nota: El puntaje máximo a otorgar por acreditación de experiencia es de 60 puntos.

La información requerida en este numeral que no sea aportada, salvo la que se considera habilitante, **NO RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE, NI ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA**, solamente generará la no asignación del puntaje respectivo.

DOCUMENTO APORTADO: Hoja de vida con sus respectivos soportes

PUNTAJE LOGRADO: 120 PUNTOS

4.5.5. SUPERVISOR HSEQ.

El profesional propuesto, podrá obtener los 80 puntos distribuidos así:

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVENA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE
Licencia de Servicios en Salud Ocupacional	Acreditar licencia, vigente, de Prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la autoridad competente.	HABILITANTE
Formación académica y adicional.	Acreditar diploma o acta de grado como profesional.	HABILITANTE
	Acreditar condición académica como especialista en gestión o gerencia o administración de la seguridad y salud en el trabajo.	30 puntos
Experiencia General	Acreditar experiencia desde la expedición de la tarjeta profesional del tiempo mínimo requerido.	20 puntos
Experiencia específica	Acreditar mediante certificaciones laborales expedidas por empresas privadas o entidades públicas, el haberse desempeñado como profesional, como mínimo, por un (1) año, en contratos cuya actividad principal sea el asesoramiento, implementación, supervisión, vigilancia y/o guía en asuntos relacionado con la seguridad y salud en el trabajo.	30 puntos
MAXIMO PUNTAJE A ASIGNAR		80 puntos

Nota: El puntaje máximo a otorgar por experiencia específica es de 40 puntos.

DOCUMENTO APORTADO: Hoja de vida con sus respectivos soportes

PUNTAJE LOGRADO: 80 PUNTOS

4.5.6. CONDICIONES DE ORDEN TECNICO (PONDERANTE)

4.5.6.1. CARACTERISTICAS TÉCNICAS

El proponente deberá contar con las herramientas idóneas para la ejecución del presente contrato, garantizando la idoneidad y calidad de las actividades ejecutadas y así mismo el avance productivo de las actividades, sin generar contratiempos referidos a la carencia de herramientas. Las mencionadas herramientas deben contar con el certificado de propiedad y si no reposan en su inventario, adjuntar el compromiso de alquiler. Como entregable se debe contar con el soporte del contrato de alquiler de los equipos relacionados en la propuesta.

EQUIPOS PARA EVALUACION	PUNTAJE
MEZCLADORA DE CONCRETO	50 puntos
CORTADORA DE CONCRETO	40 puntos
VIBRADOR EN CONCRETO	40 puntos
EQUIPOS DE SOLDADURA	50 puntos
HERRAMIENTA MENOR	20 puntos
TOTAL	200 puntos

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

DOCUMENTO APORTADO: ANEXO DE CARACTERISTICAS TECNICAS

PUNTAJE LOGRADO: 200 PUNTOS

4.5.6.2. ACREDITACIÓN DE NÓMINA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD - LEY 361 DE 1997

Que la propuesta presentada por el oferente acredite las condiciones establecidas en la ley, de acuerdo a su nómina certificada, en condición de discapacidad, a la que se refiere la Ley 361 de 1997 y que se encuentre vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

PORCENTAJE	FACTOR NOMINA	CALIFICACIÓN
≤ 5%	Nomina Certificada en condición de discapacidad	5
6-10%		25
≥ 10%		50

DOCUMENTO APORTADO: NO APORTA

PUNTAJE LOGRADO: 0 PUNTOS

4.6. PROPUESTA ECONÓMICA Y MENOR PRECIO (PUNTAJE MÁXIMO 200 PUNTOS).

Se deberá presentar carta de presentación de la propuesta económica discriminada en pesos colombianos, el valor total de la propuesta deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir durante el desarrollo del objeto y cumplir con las siguientes reglas:

-El valor total de la propuesta (ajustado al peso) será de manera global, entendiéndose que dentro de la misma cubre todos los costos directos e indirectos derivados de los trabajos, como también los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal vinculado; las asesorías en actividades objeto del contrato, gastos de viajes, horas extras, transportes, equipos, y los impuestos legalmente a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra para la ejecución de los trabajos.

Para efectos de la elaboración de la propuesta el proponente deberá tener en cuenta:

- El plazo de ejecución del objeto.
- La forma y el sistema de pago señalados en la presente invitación.
- La información contenida en la descripción general del objeto.
- Todos los costos que se requieran para la correcta ejecución del objeto del contrato derivado del presente proceso de selección, entre ellos los generados por el transporte del personal, equipo, materiales, etc. Del mismo modo, deberá considerar las condiciones, climáticas, ambientales y de orden público.

- La distribución de riesgos contractuales previsibles contenida en la presente Invitación
- En ningún caso el valor de la propuesta económica podrá superar el 100% del presupuesto.

En el caso hipotético, que se adjudique el contrato con base en una propuesta que presente precios que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no sean detectados durante el proceso de selección, el contratista debe asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho y COMFIAR, como corporación contratante no aceptará reclamo alguno con relación a ello

En este sentido, esta revisión estará a cargo del colaborador designado por COMFIAR, con el fin de no fomentar la competencia desleal entre las Empresas Prestadoras del Servicio y las cooperativas de vigilancia y seguridad privada.

FACTOR	DESCRIPCION	PUNTAJE
PROPUESTA	El valor ofertado deberá incluir todos los gastos en los que deba incurrir por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, incluido todo impuesto, arancel o gravamen legal, es decir, que el valor ofertado se entiende "a todo costo". La oferta económica deberá ser diligenciada en anexo que disponga la Corporación, en el documento de invitación Pública de Ofertas.	100 puntos
MENOR PRECIO	Menor valor ofertado de acuerdo al presupuesto detallado en la invitación Pública de Ofertas.	150 puntos
MAXIMO PUNTAJE A ASIGNAR		250 puntos

NOTA: El proponente deberá incluir el IVA, además de informar y adjuntar los Análisis de Precios Unitarios APUS, con los cuales, elaborado su oferta, so pena de rechazo de la misma, en caso contrario.

DOCUMENTO APORTADO: PROPUESTA APORTADA CON LOS APUS

PUNTAJE LOGRADO: 250 PUNTOS

RESUMEN CONSOLIDADO FACTOR HABILITANTE:

PROPUESTA: HABILITADA: X NO HABILITADA:

NOTA: UN UNICO PROPONENTE HABILITADO, AL CUAL SE DIO LOS SIGUIENTES PUNTAJES:

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERENA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

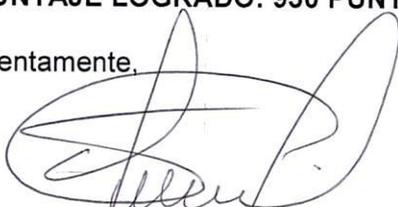
FACTORES DE CALIFICACIÓN (PONDERANTES)

Para efectos de evaluación y calificación de propuestas, se puntuará sobre un total de mil (1.000) puntos.

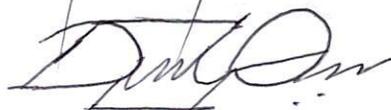
	FACTORES DE EVALUACION	MAXIMO PUNTAJE
16.1	Apoyo a la industria Departamental	100 puntos
16.2	Factor Calidad (Equipo de Profesionales)	400 puntos
16.3	Condiciones de Orden técnico	200 puntos
16.4	Acreditación de nómina condición de discapacidad - ley 361 de 1997	0puntos
16.5	Propuesta económica y menor precio	250 puntos
PUNTAJE TOTAL		950 puntos

PUNTAJE LOGRADO: 950 PUNTOS

Atentamente,

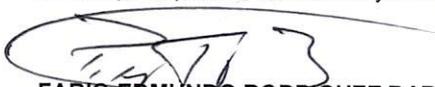


YANCY ESTELLA HINOJOSA RUIZ
 Gerente División Administrativa



LODWIL DUVAN TORRES ARTEAGA
 Asesor Jurídico Externo Dirección Administrativa

Revisó presupuesto, cantidades y APUS:



FABIO EDMUNDO RODRÍGUEZ BARON
 Ingeniero Civil
 Jefe Unidad de Vivienda